



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 002

Lima, 02 FEB. 2018

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 2 de febrero de 2018, el Proveído N° 216 de la Alcaldía de fecha 29 de enero del año en curso, por el que solicita autorización del Concejo para que el Regidor Metropolitano Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, viaje a la Ciudad de Madrid en el Reino de España, entre el 9 al 25 de febrero de 2018, para que participe en la "Segunda Edición del Curso de Alta Especialización en Gobierno y Derecho Local".

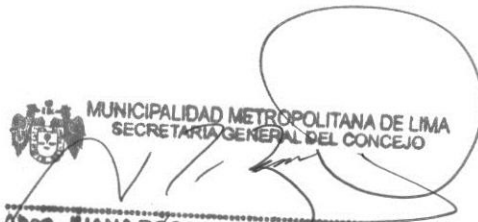
De conformidad con el artículo 9º, numeral 11) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Metropolitano;

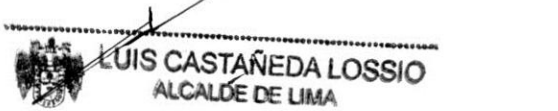
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, del Regidor Metropolitano Augusto Miyashiro Ushikubo, a la Ciudad de Madrid, en el Reino de España, entre el 9 al 25 de febrero de 2018, para que participe en la "Segunda Edición del Curso de Alta Especialización en Gobierno y Derecho Local", organizado por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas UCCI. El mencionado Regidor deberá presentar el respectivo informe ante el Pleno, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del retorno de su viaje.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución no otorga derechos por liberación de tributos aduaneros, cualquiera fuese su clase o denominación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
Adog. JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN
SECRETARIA GENERAL (E)


LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA